



Socá, 3 de enero de 2020.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

**ACTA No. 01/20**

**Resolución No 036/ 2020**

VISTO: la necesidad de estimar gastos y reforzar se crea exp. 2020-81-1320-00006 y que los renglones han sido modificados por la aprobación de presupuesto quinquenal para el presente ejercicio en este Municipio-----.

RESULTANDO: I)-Que la presente situación está regulada por los Decretos N° 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el periodo 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II)-que por artículo 15: "se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas", por artículo 16: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa" ;por artículo 17: se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0"

CONSIDERANDO: que es de urgente diligenciamiento

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

### RESUELVE:

- 1.- Aprobar la autorización de reforzar los siguientes renglones: 5161 , 5193, 5272 y renglones reforzantes serían 5291 por \$ 42.000,00.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Mathías González  
Alcalde Interino

Sasche Esquivel  
Concejal

Isabel Cabana  
Concejal.

Guillermo Gutierrez  
Concejal

Luis Acosta  
Concejal